

COMITÉ/REUNIÓN	Comité Institucional de Desarrollo Administrativo	ACTA No.	3-2017	
ORGANIZADO POR	Oficina Asesora de Planeación			
LUGAR	Sesión Virtual	FECHA	14 junio 2017	

# ORDEN DEL DÍA

- 1. Apertura de la Jefe Oficina Asesora de Planeación (Secretaría Técnica)
- 2. Verificación del Quórum
- 3. Aprobación de la política de seguridad de la información

# PARTICIPANTES (Miembros del Comité)

No.	Nombre Entidad o Dependencia			
1	Enrique Gil Botero	Ministro de Justicia		
2	Álvaro Gómez Trujillo	Secretario General		
3	Johana Giselle Vega Arenas	Directora de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos		
4	Ramiro Vargas Díaz	Director de Justicia Formal y Jurisdiccional		
5	Diana Alexandra Remolina Botía	Directora de Desarrollo del Derecho y Ordenamiento Jurídico		
6	Alejandro Cardona Galarza	Director de Justicia Transicional ( E )		
7	Gloria Marcela Abadía Cubillos	Directora de Política Criminal y Penitenciaria		
8	Marisol Palacio Cepeda	Directora de Política contra las Drogas		
9	Gloria Patricia Crispín Amorocho	Subdirectora de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas		
10	Martha Paredes Rosero	Subdirectora de Estrategia y Análisis		
11	Aníbal Andrés Ruge Jaiquel	Jefe Oficina de Asuntos Internacionales		
12	Jaime Flórez Villamizar	Jefe Oficina de Información en Justicia		
13	Oscar Julián Valencia Loaiza	Jefe Oficina Asesora Jurídica		
14	Olga Milena González Gómez	Jefe Oficina Asesora de Planeación		
15	Norma Maritza Ruíz Huertas	Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa		
16	Maritza Rojas Lagos	Coordinadora Grupo de Comunicaciones		



Código postal 111711

Bogotá D.C., Colombia



	PARTICIPANTES INVITADOS					
1	Héctor Henry Pedraza Piñeros	Subdirector de Sistemas				
30, 100 Apr.		DESARROLLO				

#### 1. Apertura (Jefe Oficina Asesora de Planeación)

Conforme a lo establecido en el Decreto 2482 de 2012 y la Resolución No. 715 de 2014, el día 24 de mayo de 2017 a las 8:00 a.m. se llevó a cabo el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del Ministerio de Justicia y del Derecho en sesión virtual extraordinaria por solicitud de la Secretaría General.

#### 2. Verificación del Quórum

La doctora Milena González Gómez, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (Secretaría Técnica) verifica el quórum, se contó con la asistencia y participación de todos los miembros del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo habilitados para votar.

#### Socialización y aprobación de la política de Seguridad de la Información

El día 24 de mayo de 2017, la Subdirección de Sistemas socializó a todo el personal del Ministerio de Justicia y del Derecho la política y objetivos de seguridad de la información con el propósito de lograr su aprobación como complemento a la presentación realizada el mismo día en la segunda sesión del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.

# Observaciones realizadas

#### A. Observación

Funcionaria: Johana Vega Arenas

Cargo: Directora de Métodos Alternativos y Solución de Conflictos

Fecha: 31 de mayo

"Una vez revisado el documento adjunto, la Dirección MASC no tiene comentario alguno. Sin embargo, tenemos una duda: En atención a que la Alta Dirección del Ministerio de Justicia y del Derecho es responsable de liderar la implantación de la política de seguridad de la información y su difusión entre todos los colaboradores, así como la concienciación y capacitación del personal, queremos saber cómo los directivos del Ministerio se encargarán de hacer este proceso y de comprometer al personal a cargo."

# Respuesta Subdirección de Sistemas

"La política es la declaración inicial de la Entidad sobre su compromiso, en este caso, con la seguridad de la información. Por esta razón esta política se encuentra en proceso de aprobación y una vez aprobada por la Alta Dirección será nuevamente divulgada y se establecerán los mecanismos para fomentar conciencia y sensibilizar a los colaboradores, algunos de los cuales ya se están trabajando desde la Subdirección de Sistemas, la cual ha sido delegada para la implementación de todo el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. En este proceso,





dicha política se irá complementando con el alcance, los roles y responsabilidades, análisis de riesgos, implementación de controles, etc, que permitan mejorar la seguridad de la información de la Entidad, bajo la aprobación y compromiso de la Alta Dirección."

#### B. Observación

Contratista: Edwin Ricardo Castillo

Dependencia: Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional

Fecha: 25 de mayo

"Teniendo como referencia el documento adjunto me parece pertinente realizar la planeación y protección de la información que manejan los contratistas o funcionarios mediante correos personales, dispositivos ajenos al Ministerio, entre otras como apoyo a la continuidad de procesos y el trabajo desarrollado en cada dependencia. De la misma forma me parece importante que se maneje un centro de marca del Ministerio como ayuda a la identidad institucional."

#### Respuesta Subdirección de Sistemas

"Gracias por los comentarios. La Subdirección de Sistemas, delegada por la Alta Dirección, se encuentra trabajando en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. En ese plan de trabajo se tienen contemplados la revisión y ajustes de las políticas y controles detallados, entre los cuales en su momento se evaluarán estos temas."

#### C. Observación

Funcionario: Jaime Flórez Villamizar

Cargo: Jefe Oficina de Información en Justicia

Fecha: 14 de junio (en sesión del Comité)

"Tengo la siguiente inquietud. Si para para generar la política general la aprobación y socialización corresponde a la alta gerencia o al comité institucional de desarrollo administrativo. Se encuentra en un inciso de los considerandos del proyecto de Resolución. Sugiero modificar el inciso tercero del Nral. 4.2 sobre responsabilidades de la política y seguridad, quedara así:

4.2 Todo el personal será responsable disciplinariamente por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que haya lugar.

Sugiero eliminar en el punto 2. Alcance las palabras "proveedores y visitantes" y "al 100%

#### Respuesta Subdirección de Sistemas

- a) Actualmente, el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo está conformado por la Alta Dirección del Ministerio de Justicia y del Derecho, lo anterior conforme con el Decreto 2482 de 2014 y la Resolución 715 de 2014.
- b) El cumplimiento de la seguridad de la información se debe aplicar por todos las partes interesadas que pueden afectar la información del Ministerio de Justicia, en éste sentido tanto proveedores como visitantes deben cumplir las políticas aplicable
- D. Observación



Teléfono (57)(1) 4443100



Funcionaria: Marisol Palacio Cepeda

Cargo: Directora de Política contra las Drogas Fecha: 14 de junio (en sesión del Comité)

1. Cuáles son las políticas de seguridad interna y de desarrollo?, en particular cuales son las pautas o parámetros que se establecen por parte de la Subdirección sobre los ambientes de Producción y Pruebas. De acuerdo a los avances de cada dependencia existen otros ambientes como el de desarrollo y bajo que parámetros se rigen?. Asimismo a los aspecto relacionados con los portales ?.

- 2. El acceso a links asociados a los portales los cuales son bloqueados internamente, cuales son los parámetros de bloqueo sobre estas páginas?.
- 3. El acceso a información de archivos pesados que están en formatos ZIP y RAR. Como se puede acceder a ellos sin violar los parámetros de seguridad.
- 4. Cuáles son las pautas de desarrollo para que los sistemas cumplan con seguridad informática?
- 5. Cuáles son las políticas sobre software libre dentro del ministerio?

Se obtiene voto favorable con la salvedad que la política se enmarca en un contexto general dado por MINTIC y es necesario conocer a fondo los desarrollos y actualizaciones de estas políticas y controles específicos para el Ministerio siguiendo los puntos definidos en los 114 controles del anexo A de la norma ISO-27001-2013.

### Respuesta Subdirección de Sistemas

El objetivo de ésta aprobación, es contar con la política general de Seguridad de la Información del MJD y brindar el marco para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, bajo los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de MinTIC y con base en las normas técnicas de la serie ISO 27000 y contando con la participación de todos los funcionarios, contratistas y partes interesadas, ya que la información es uno de los activos más importantes de la Entidad.

Estas políticas y controles específicos referenciados, están definidos en los 114 controles del anexo A de la norma ISO-27001-2013. Actualmente, se viene trabajando en la actualización de los mismos y en la medida que se tengan se estarán publicando

## 3. Resultados de la votación y aprobación

La política de seguridad de la información fue aprobada con 13 votos a favor de 15 posibles según el número de participantes en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo en sesión virtual extraordinaria y según lo establecido en la Resolución 715 de 2014.





CONCLUSIONES					
No.	Tema	Compromiso	Responsables	Fecha Seguimiento	
1.	Política de Seguridad de la Información	Dar a conocer a fondo los desarrollos y actualizaciones de estas políticas y controles específicos para el Ministerio siguiendo los puntos definidos en los 114 controles del anexo A de la norma ISO-27001-2013	Subdirección de Sistemas	Próximo Comité Institucional	

#### AINEAU

# Se anexa a la presente acta:

- -Presentación Política de Información
- -Resolución Política de Seguridad de la Información

#### **FIRMAS**

Siendo las 12:05 del 14 de junio de 2017 se da por terminada la sesión, en constancia suscribe,

ALVARO GÓMÉZ TRUJILI Secretario General Presidente del Comité Jefe Oficina Asesora de Planeación
Secretaria Técnica del Comité